

Circular 17/22. Modificación de la Orden de ayudas a deportistas no olímpicos.

jueves, 23 de junio de 2022

En el BOJA de hoy, día 23 de junio, ha sido publicada una Modificación de la Orden de ayudas a deportistas de Alto Nivel y de Alto Rendimiento que compiten en especialidades y pruebas no olímpicas.

- (PDF 130 KB) Orden de 8/06/2022 por la que se modifica la Orden de 20/04/2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas destinadas a deportistas y entrenadores con la condición de Alto Nivel o Alto Rendimiento de Andalucía, con méritos en pruebas no olímpicas y no paralímpicas. Ayudas al deporte no olímpico (ADN).

Dicha modificación afecta a la valoración mínima que debe obtener un deportista y un entrenador para resultar beneficiario de la ayuda. La anterior puntuación mínima era de 35 puntos y la nueva será:

- Deportistas: 75 puntos.
- Entrenadores o técnicos: 60 puntos.

Asimismo, desde la Junta de Andalucía nos informan que tienen previsto publicar la Convocatoria de las ayudas a dichos deportistas en los diez primeros días del mes de julio. Desde la FEADA nos pondremos en contacto con los deportistas que reúnan los requisitos para ayudarles en la tramitación de dichas ayudas, como hicimos el pasado año. Si lo deseas puedes consultar la convocatoria de 2021 pulsando aquí.